

# RESOLUCIÓN NB. 7432

Por la cual se ordena la apertura de la Selección Abreviada No. SDA-SA-031-2010

### LA DIRECTORA DE GESTIÓN CORPORATIVA DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE

En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por la Ley 80 de 1993, el Decreto 109 de 2009, la Resolución No 629 de 2008 y 4945 de 2010, y en cumplimiento de lo previsto en el artículo 5 del Decreto 2474 de 2008, y

#### **CONSIDERANDO**

Que el artículo 5 del Decreto No. 2474 de 2008, reglamentario de la Ley 1150 de 2007, atribuye la competencia para ordenar la apertura del proceso de selección que se desarrolle a través de Licitación, Selección Abreviada y Concurso de Meritos, al jefe de la entidad o a su delegado.

Que la Secretaría Distrital de Ambiente, como entidad ejecutora que conforma el Presupuesto del Distrito Capital, tiene la capacidad de contratar y comprometer a nombre de la persona jurídica de la que hace parte y ordenar el gasto en desarrollo de las apropiaciones incorporadas en su presupuesto.

Que, mediante Resolución 629 del 7 de febrero de 2008, el Secretario Distrital de Ambiente, delegó en el Director(a) de Gestión Corporativa, la ordenación del gasto.

Que la entidad adelanta el proceso de Selección Abreviada No. SDA-SA-031 de 2010 con el fin de Prestar el servicio de alquiler de (2) dos unidades móviles de medición de gases para fuentes móviles de dos y cuatro tiempos (motocicletas), para controlar las emisiones de contaminantes producidas por el parque automotor," en el marco del proyecto 574.

Que la Secretaría Distrital de Ambiente, a través de la página Web del Portal de Contratación a la Vista de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. <a href="www.contrataciónbogota.gov.co/">www.contrataciónbogota.gov.co/</a>, publicó el proyecto de pliego de condiciones de la Selección Abreviada No. SDA-SA-031 de 2010 y los estudios previos, entre el 24 y el 30 de noviembre de 2010, con el propósito de suministrar a la comunidad en general, la información necesaria para recibir sugerencias y observaciones, tendientes a unificar criterios en cuanto a pliegos de condiciones definitivos, de acuerdo con lo preceptuado en la Ley 80 de 1993 y no se recibieron observaciones.

Que los interesados podrán consultar el pliego de condiciones definitivo, en la Subdirección Contractual de la Secretaría Distrital de Ambiente, ubicada en la avenida caracas No. 54 - 38, y en la página Web <a href="www.contrataciónbogota.gov.co/">www.contrataciónbogota.gov.co/</a>, los cuales se encontrarán disponibles a partir del 01 de diciembre de 2010, hasta la fecha establecida en el parágrafo 3 del artículo 8 del decretar



Página 1 de 4





## RESOLUCIÓN No.

7432

2474 de 2008.

Que, según el artículo 5 del Decreto 2474 de 2008, le corresponde al Jefe de la entidad o a su delegado, ordenar mediante acto administrativo y de manera motivada, la apertura del proceso de selección, el cual se realizará a través de la modalidad de Selección Abreviada de menor cuantía, de acuerdo con lo establecido en el literal b), numeral 2 del Artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el Artículo 9 del Decreto 2025 de 2009.

Que, el proceso contractual cuya apertura se dispone, cuenta con el respectivo análisis de conveniencia y oportunidad, a que se refiere el artículo 25, numeral 7º y 12 de la Ley 80 de 1993, y el artículo 3º del Decreto 2474 de 2008.

Que en el presente proceso de selección **NO** se circunscribe a la participación única de las micro, pequeñas y medianas empresas MIPYMES, según lo establecido en el numeral segundo del artículo 1 del Decreto 3806 del 30 de septiembre de 2009, teniendo en cuenta que entre el momento de publicación del aviso de convocatoria hasta el último día de publicación del proyecto de pliego de condiciones, es decir, desde el 24 de noviembre de 2010 hasta el 30 de noviembre de 2010, no se recibió manifestación de Mipymes.

Que, por la presente, se convoca a las veedurías ciudadanas legalmente constituidas, para que ejerzan el control social, en la Selección Abreviada No. SDA-SA-031 de 2010, que adelanta la Secretaría Distrital de Ambiente.

Que para la apertura y cierre del proceso se establecen las siguientes fechas:

Apertura del Proceso

01 de diciembre de 2010

Cierre del Proceso

10 de diciembre de 2010 Hora 11:00 a.m.

Que el proceso cuenta con el siguiente cronograma:

ACTIVIDAD	FECHA		
Aviso de convocatoria pública	24 de noviembre de 2010		
Publicación proyecto de pliego de condiciones y observaciones al mismo	Del 24 de noviembre de 2010 al 30 de noviembre de 2010		
Manifestaciones de interés Mipymes	Del 24 de noviembre de 2010 al 30 de noviembre de 2010		
Resolución ordenando apertura	01 de diciembre de 2010		
Apertura de la selección	01 de diciembre de 2010		
Consulta pliego definitivo	Del 01 de diciembre al 10 de diciembre de 2010		
Manifestaciones de interés	02, 03,y 06 de diciembre de 2010		



Página 2 **d€**⁴

Avenida caracas No. 54 - 38

PBX: 377 88 99

Bogotá, D.C. – Colombia www.secretariadeambiente.gov.co





7432

### RESOLUCIÓN No.

112022010111101			
Audiencia para aclaración al pliego definitivo y evaluación de riesgos	07 de diciembre de 2010. Hora 10:00 am.		
Sorteo de los inscritos Portal de Contratación a la Vista	07 de diciembre de 2010 Hora 9 a.m.		
Publicación de posibles oferentes	07 de diciembre de 2010 Hora 9:05 a.m.		
Cierre de la selección	10 de diciembre de 2010 Hora 11:00 a.m.		
Apertura de las ofertas	10 de diciembre de 2010 Hora 11:05 a.m.		
Período de evaluación	13 y 14 de diciembre de 2010		
Publicidad del informe de evaluación y plazo para presentar observaciones	15, 16 y 17 de diciembre de 2010.		
Plazo para la adjudicación de la selección	20 de diciembre de 2016.		
Audiencia pública de adjudicación	20 de diciembre de 2010. Hora 3 p.m.		
Plazo para la suscripción del contrato	Hasta el 21 de diciembre de 2010.		

Que el presupuesto oficial para la presente selección abreviada se estimó en la suma CIENTO TREINTA MILLONES CIENTO SESENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS DIEZ PESOS M/CTE (\$130.161.810.00). El valor del contrato incluye IVA, y todos los gastos directos e indirectos en que deba incurrir el CONTRATISTA.

En mérito de lo expuesto,

#### RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Ordenar la apertura de la Selección Abreviada No. SDA-SA-031 de 2010, a partir del día 01 de diciembre de 2010, cuyo objeto es "Prestar el servicio de alquiler de (2) dos unidades móviles de medición de gases para fuentes móviles de dos y cuatro tiempos (motocicletas), para controlar las emisiones de contaminantes producidas por el parque automotor," en el marco del proyecto 574", con un presupuesto oficial que se estima en la suma de CIENTO TREINTA MILLONES CIENTO SESENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS DIEZ PESOS M/CTE (\$130.161.810.00). El valor del contrato incluye IVA, y todos los gastos directos e indirectos en que deba incurrir el CONTRATISTA, para la ejecución del mismo, con cargo al siquiente certificado de disponibilidad presupuestal:

Certificado de Disponibilidad Presupuestal No.	Concepto	Código Presupuestal	Valor
3627 de 23 de noviembre de 2010	Control de deterioro ambiental en los componentes de aire y paisaje	3-3-1-13-01-10-0574- 00	\$130.161.810.oo



Página 3 de 4

Avenida caracas No. 54 - 38

PBX: 377 88 99

Bogotá, D.C. – Colombia www.secretariadeambiente.gov.co





### RESOLUCIÓN No. F

7432

**Valor Total** 

\$130.161.810.oo

ARTÍCULO SEGUNDO: Adoptar y publicar en el Portal de Contratación a la Vista de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., el pliego de condiciones definitivo que determinará el procedimiento de selección y cronograma de la selección abreviada, así como las condiciones del contrato a celebrar.

ARTÍCULO TERCERO: Convócase a las veedurías ciudadanas, para que desarrollen su actividad y realicen control social, a la Selección Abreviada No. SDA-SA-031 de 2010, de conformidad con lo reglamentado en el inciso 3 del Artículo 66 de la Ley 80 de 1993, en la Ley 850 de 2003, el artículo 9 del Decreto 2170 de 2002 y el Artículo 5 del Decreto 2474 de 2008

**ARTÍCULO CUARTO:** Ordenar que se cumpla el procedimiento establecido en la Ley 80 de 1993, en la Ley 1150 de 2007 y en sus decretos reglamentarios.

La Presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición/

Comuniquese y Cúmplase.

Dada en Bogotá D.C., a los

BERTHA SORÍA ORTIZ GUTIERREZ Directora de Gestión Corporativa

0 1 DIC 2010

bó: Gladys Rodríguez Gaitán- Subdirectora Contractual



Página 4 de 4